

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 30 pesetas. |
| Semestre | 60 — |
| Anual | 120 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 518

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Gaspar Va Ripa la instalación y funcionamiento de una factoría de hidrogenación de aceites de pescado y vegetales no intervenidos, con un motor eléctrico de 5 HP., en la Avenida de Cataluña, núm. 294, con destino a su industria de hidrogenación de aceites, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1946.
El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Angel Jordán Gracia la instalación y funcionamiento de un horno de pan cocer, con un motor eléctrico de 1 HP., en la calle C, en parcelación del camino de Menzalbarba, con destino a su industria de panadería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de enero de 1946.
El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Alvaro Artiach la instalación y funcionamiento de una fábrica de celas vegetales, con cuatro motores eléctricos de 6 HP. cada uno, en la calle de Miraflores, número 11, con destino a su industria de fabricación de colas vegetales, se

abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de enero de 1946.
El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Rafael Gimeno Vinuesa la instalación y funcionamiento de una fábrica de conservas vegetales y un motor eléctrico de 4 HP. en la calle de Belchite, núm. 1, con destino a su industria de conservas vegetales y mermeladas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de enero de 1946.
El Alcalde, Francisco Caballero.

Núm. 563

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

De interés para las Juntas Agrícolas
Locales y cosecheros de judías

De acuerdo con el señor Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, he resuelto conceder a los cosecheros de judías de esta provincia un último plazo, que finalizará el día 20 del actual, para que entreguen en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo más próximos a sus casas de labor la totalidad de los cupos forzosos de judías que les fueron señalados por las Juntas Agrícolas locales; pasado el cual, y con relación a los infractores, se pasará el tanto de culpa que corresponda a la Fiscalía Provincial de Tasas, sin perjuicio de las severas sanciones que mi Autoridad estime pertinente imponer, haciendo éstas extensivas a las Juntas Agrícolas locales que no cumplieron las instrucciones dadas durante la campaña por esta Delegación Provincial de Abastecimientos, o demostraron negligencia en cumplirlas, dificultando el abastecimiento de la nación.

Los señores Alcaldes-Presidentes darán a esta orden la máxima publicidad mediante bandos y, además, con citaciones individuales por escrito a los cosecheros que crean les afecta, para que en su día no puedan alegar desconocimiento de la misma.

Zaragoza, 7 de febrero de 1946.
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 605

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Terminadas las obras contratadas del Canal de las Bardenas (perfiles 290 a 376) del trozo IV, que afecta al término municipal de Biota, y practicada la liquidación, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva se hace público por medio del presente anuncio para que todos los que tengan créditos contra el contratista de dichas obras, «Ingeniería y Construcciones Marcor», S. A., por jornales, materiales, por indemnizaciones de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular las reclamaciones oportunas ante el Juzgado municipal en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo el señor Alcalde de Biota, al terminar el mencionado plazo, remitir en el mismo día a la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 26, Zaragoza) una certificación del Juzgado municipal expresando las reclamaciones presentadas, o, de no existir éstas, la certificación negativa del mismo Juzgado que así lo exprese.

Zaragoza, 9 de febrero de 1946.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Obras, F. Checa.

Núm. 606

JEFATURA DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, Director Gerente de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., solicita autorización para llevar a cabo la construcción de un muro de defensa de la margen izquierda del río Jalón en el tramo comprendido entre el desagüe de los cárcavos y canal de desagüe de la Central Hidroeléctrica de Embid de la Ribera, término municipal de Embid de la Ribera (Zaragoza), como complemento del salto indicado.

A la instancia se acompaña el oportuno proyecto, suscrito en Zaragoza en agosto de 1945 por el Ingeniero de Caminos D. Pacual Arellano Dihinx, según el cual el muro antedicho se construirá de encofrados metálicos tipo «Bianchini», en una longitud aproximada de 95 metros.

Los propietarios afectados en término municipal de Embid son los siguientes:

D. Vicente Moralls.
Viuda de D. Manuel Berdejo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen perti-

nentes al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 26).

Zaragoza, 9 de febrero de 1946.—El Ingeniero-Jefe, F. Fernández.

Sección Provincial de Estadística de Zaragoza

El Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 24 de diciembre de 1945 sobre la renovación del padrón municipal de habitantes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 4 de enero último, ordena, en su art. 7.º, que los Alcaldes de los Ayuntamientos cuyos municipios no excedan de 10.000 habitantes entreguen en esta Sección Provincial de Estadística, antes del día 31 del citado mes de enero, la colección completa del duplicado de las cédulas de inscripción padronal.

Habiendo transcurrido dicho plazo, se requiere a los señores Alcaldes indicados que no hayan cumplido todavía dicha disposición a que, sin más demora, presenten en esta Jefatura (Coso, 104, 2.º), con toda urgencia, las mencionadas cédulas duplicadas, debidamente ordenadas por Distritos y acondicionadas en forma que impida su pérdida o extravío, antes del día 20 de este mes, para evitar la imposición de sanción en caso contrario.

Zaragoza, 12 de febrero de 1946.—El Jefe de Estadística, Octavio Zapater.

Núm. 437

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Por D. Paulino Pueyo Simón, D. Severo Laita Anaut, D.ª Inocencia Casanova, viuda de José Diarte, y D. Felipe Vidal Eroles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 27 de junio y 6 de agosto de 1945, por los que se declara y mantiene el estado inminente de ruina de los pisos, tiendas y entresuelos izquierda de la casa número 41 de la calle Mayor, de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés

directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de enero de 1946. El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 438

Por D. Generoso Peiré Zoco, en representación de D. Joaquín Gil Marraco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 13 de junio de 1945, sobre caducidad de licencia de construcción concedida al actor para construir en la plaza de Lanuza, núms. 35 y 37, si no reanudaba la obra antes del 31 de diciembre de 1945.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de enero de 1946. El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 439

Por D. Jerónimo Aramendía Palacio, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 30 de abril de 1945, sobre imposición del arbitrio municipal sobre consumo de bebidas en zona libre.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de enero de 1946. El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 440

Por D. Generoso Peiré Zoco, en representación de D. José Molinero Arbán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Mesones de Isuela, de 1 de abril de 1945, sobre declaración de débitos supuestos del recurrente con aquella Corporación, y el de 29 de julio del mismo año, que desestimaba la reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés

directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de enero de 1946. El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 582

Por D. Enriqueta Barba Bado sa, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra providencia adoptada por la Alcaldía de Zaragoza, de fecha 12 de diciembre de 1945, ratificada el 12 de enero de 1946, sobre declaración de estado inminente de ruina de los pisos tercero y cuarto de la casa número 42 de la calle de Manifestación, de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 6 de febrero de 1946. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 583

Por el Procurador D. José Velasco Callizo, en representación de D. Pascual Miguel Aguilar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, de 29 de diciembre de 1945, referente a la denegación del derecho del abono, a razón de 1,50 pesetas el metro cuadrado, del terreno confrontante adjudicado al recurrente en 2 de septiembre de 1940.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 6 de febrero de 1946. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aque-

llos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas de caudales

545.—Belmonte de Calatayud. (Año 1945)

Expedientes de transferencias de crédito

545.—Belmonte de Calatayud

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

544.—María de Huerva

545.—Belmonte de Calatayud. (Año 1945)

550.—Talamantes

Ordenanzas de exacciones

552.—Magallón

571.—Epila

575.—Atea

578.—Farasdués

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

550.—Talamantes

Padrón municipal de habitantes

543.—Embíd de Ariza

544.—María de Huerva

549.—Manchones

550.—Talamantes

571.—Epila

572.—Lituénigo

573.—Litago

574.—Cinco Olivas. (Año 1945)

575.—Atea

577.—Munébrega

576.—Alconchel de Ariza

580.—Purroy

P. presupuesto municipal ordinario

545.—Tarazona

551.—Magallón

571.—Epila

572.—Lituénigo

573.—Litago

579.—Alconchel de Ariza

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 559

GONZALVO MARTINEZ (Emilio), de 46 años, hijo de Emilio y Manuela, natural y vecino de Castellón, casa-

do, feriante, procesado en causa número 418-1945, sobre falsedad, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de constituirse en prisión, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias acordadas.

Núm. 560

BERGUA MARTINEZ (Manuel), de 30 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Monflorit, que se encuentra en ignorado paradero, procesado por la causa 83 de 1944, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad de fecha 3 de enero de 1946.

Núm. 561

MANRESA MAYNAR (Francisco), de 35 años, casado, albañil, hijo de Pedro e Ignacia, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa 294 de 1945, sobre abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

Núm. 576

GONZALEZ VARGAS (Victoriano), de 37 años de edad, ferroviario, casado con Flora Vicenta Escudero, natural de Barrio del Hospital del Rey (Burgos), residente últimamente en Zaragoza, hijo de Fausto y de Petra, procesado en el sumario número 31 de 1945, por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astudillo (Palencia) para constituirse en prisión.

Núm. 584

SAGASTE MARIN (Cándido), Agente comercial colegiado, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Pignatelli, 78, 3.º), y cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias personales, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Guadalajara (sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión que le ha sido decretada y constituirse en prisión.

Núm. 608

SAENZ LOPEZ (José), de 44 años, casado, tratante, hijo de José y Anastasia, natural de Molinos de Ocón;

LOPEZ GUTIERREZ (Fernando), de 40 años, soltero, minero, hijo de Lázaro y Estefanía, natural de Navatejera, y

HARO VICARIO (Antonio), de 28 años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y Tomasa, natural de Ahama de Granada,

Los tres en ignorado paradero, procesados por la causa núm. 360 de 1943, sobre robos, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 565

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva instada en este Juzgado por el Procurador D. Jesús Romeo, en nombre de D. Pedro Muñoz Serrano, contra D. Eusebio García Gil, en reclamación de pesetas, se saca a la venta en primera y pública subasta la finca embargada a dicho deudor, siguiente:

Casa señalada con el número 8 de la calle de Portugal, de esta ciudad. Consta de dos plantas y ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, hallándose el resto de 134 metros cuadrados que integran la totalidad del solar, de 210 metros, destinados a jardín o patio. Linda: frente, con calle de Portugal; derecha entrando, con calle de Bolivia; izquierda, con la parcela número 15 del plano, y fondo, con riego del canal de San Vicente. Tasada pericialmente en 45.600 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado el importe de la tasación, o sea el 10 por 100 de dicha tasación, y exhibir documento de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y

3.º Que dicha casa se halla inscrita en el Registro a nombre del referido deudor, y con una carga preferente de hipoteca en favor del Banco Hipotecario de España.

Dado en Zaragoza a seis de fe-

brero de mil novecientos cuarenta y seis. — Carlos-María García-Rodrigo. — El Secretario. P. H., Eugenio Isac.

Núm. 562

BARBASTRO

Por medio del presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado* y de las provincias de Valladolid, Castellón de la Plana, Zaragoza y Huesca, en los números 295, 159, 97, 160 y 158, correspondientes a los días 22 de octubre, 19 de julio, 17 de agosto, 16 de julio y 14 de julio de 1943, respectivamente, por las que se llamaba al procesado José Villarrocha Gascón, en el sumario núm. 54 de 1942, sobre hurto, el cual procesado ha sido detenido.

Dado en Barbastro a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario judicial, Ramiro García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 547

Comunidad de Regantes de Tierga

Se cita a junta general ordinaria a todos los componentes de esta Comunidad para el día 11 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes se celebrará dicha Junta a las once en segunda convocatoria, en la cual serán válidos los acuerdos que se tomen, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Aprobación definitiva de dichos proyectos.

Tierga, 6 de febrero de 1946. — El Presidente de la Comisión, Antonino Gil.

Núm. 612

211.ª Comandancia de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Salen a subasta las obras de la Casa-Cuartel de El Frasno, admitiéndose proposiciones por importe total de pesetas 375.766'52, durante veintiséis días, en este Cuartel (calle Jesús, núm. 16, Zaragoza), en donde se hallan los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 10 de febrero de 1946. — El Teniente Coronel primer Jefe. — P. O.: El Comandante 2.º Jefe, (ilegible).

TIP HOGAR PIGNATELLI